

INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (pesos)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Notas a los estados financieros que se presentan, proveen de información financiera acerca de las transacciones y otros eventos que han afectado o pueden afectar económicamente al Gobierno del Estado, información que se presenta para el conocimiento de los ciudadanos, el Congreso del Estado y para los mismos usuarios de éstos.

El objetivo de este documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período que se informa y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones económico Financieras relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Con el fin de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como al documento emitido por el CONAC el pasado 23 de diciembre de 2020, se acompañan las notas a los estados financieros, en atención a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa para que la información que se presenta sea de mayor utilidad a los usuarios, el presente documento contiene:

- a) Las notas de gestión administrativa;
- b) Las notas de desglose, y
- c) Las notas de memoria (cuentas de orden)



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS



INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (pesos)

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

De acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los Informes Financieros deberán proveer información financiera sujeta a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación; la información deberá ser oportuna, veraz, representativa, objetiva, suficiente y dar la posibilidad de predicción e importancia relativa, todo ello en afán de alcanzar la compatibilidad de todos los entes obligados por Ley y la modernización que la Ley determina.

Las notas de gestión administrativa deberán revelar el contexto económico en los aspectos financieros que han influido en la toma de decisiones; hacer del supremo conocimiento a la ciudadanía, de sus representantes populares y de la entidad de fiscalización las circunstancias con las que se trabajó durante el periodo que se informa, ampliando y facilitándole el panorama que deberá de tener en cuenta para su revisión, en cumplimiento a la obligación derivada del art 65 frac XXXI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, ofreciéndole los elementos para resolver sobre el avance trimestral del 1 del 1 enero al 31 de diciembre del ejercicio 2023, presentado por Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas.

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del Ente

En Sesión Ordinaria de fecha 23 de diciembre de 2009, la Ciudadana Amalia D. García Medina, Gobernadora del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60 fracción II, 72 y 82 fracción I de la Constitución Política del Estado; 2 y 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Entidad; 46 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 95 fracción II de su Reglamento General, presentó Iniciativa de Ley Orgánica del Centro Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas.



INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (pesos)

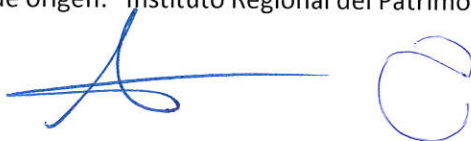
Mediante la resolución 35C/20, adoptada durante la 35ª reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), celebra del 6 al 23 de octubre de 2009, en la Ciudad de París, se aprobó la creación en Zacatecas (México) del Instituto Regional del Patrimonio Mundial, como instituto de Categoría 2, auspiciado por la UNESCO. El cual tiene como finalidad apoyar y ayudar a México y a los Estados Miembros de América Central y el Caribe, en la ejecución de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. Para tales efectos, se autorizó a la Directora General a firmar un Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la UNESCO de conformidad con los principios y directrices para la creación y funcionamiento de los Institutos y Centros de Categoría 2, auspiciados por la UNESCO. El cual se constituye como el instrumento jurídico soporte para formalizar la creación del Instituto, y que fue suscrito el 12 de abril de 2010, dando lugar a la publicación en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, el Decreto número 453 relativo a la LEY ORGÁNICA DEL CENTRO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS, teniendo como objeto regular la integración, organización y funcionamiento de dicho Centro.

Posteriormente, el 1º de abril de 2014, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Gobierno del Estado de Zacatecas, por conducto del Licenciado Miguel Alejandro Alonso Reyes, suscribieron el Acuerdo Enmendado relativo a la Creación de un Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas como Instituto de Categoría 2, Auspiciado por la UNESCO, a través del cual se definen las modalidades aplicables al marco de cooperación con la UNESCO en el que se inscribirá dicho Instituto Regional.

b) Principales cambios en su estructura

Posteriormente, el 1º de abril de 2014, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Gobierno del Estado de Zacatecas, por conducto del Licenciado Miguel Alejandro Alonso Reyes, suscribieron el Acuerdo Enmendado relativo a la Creación de un Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas como Instituto de Categoría 2, Auspiciado por la UNESCO, a través del cual se definen las modalidades aplicables al marco de cooperación con la UNESCO en el que se inscribirá dicho Instituto Regional.

En razón a lo anterior, fue necesario crear un cuerpo normativo que regule el organismo autorizado por la Conferencia General de la UNESCO y retome su nombre de origen: "Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas". A través de la publicación de una nueva Ley, aprobada por



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (pesos)

el Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, tal y como lo establecen las disposiciones contenidas en el Estudio de Viabilidad para su creación, emitido por el Consejo Ejecutivo de la UNESCO. En consecuencia, la presente iniciativa garantiza que el Instituto, cuente con la calidad de institución pública, independiente y autónoma, con personalidad y capacidad jurídica para desempeñar sus funciones, en particular las relativas a contratar, actuar en procedimientos judiciales, adquirir bienes muebles e inmuebles y enajenarlos, recibir fondos, percibir remuneraciones por servicios prestados y adquirir cualquier medio que necesite para funcionar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto en los artículos 140 y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de Decretarse y se DECRETA LEY DEL INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS.

De conformidad con el Decreto No. 210 publicado por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, con fecha 25 de noviembre de 2017, que reforma al Artículo 15 de la Ley del Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, Fracciones I, III y VII, que otorga al Director facultades para representar al Instituto.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El panorama económico de México en 2024 se caracteriza por un crecimiento moderado, con algunas perspectivas optimistas y otras más negativas:

El Fondo Monetario Internacional proyecta un crecimiento del 2.2% para México en 2024, ubicándolo en el quinto lugar entre las economías del G-20 con mayor crecimiento. Sin embargo, el Banco de México y otros analistas han reducido sus expectativas de crecimiento para México en 2024.

De acuerdo con el Banco de México (Banxico), la economía mexicana se encuentra en un período de debilidad e incertidumbre, con riesgos a la baja para el crecimiento y el empleo. En cuanto a la inflación, Banxico espera que cierre el año en 4.3% y que regrese a su rango objetivo de 3% en el primer trimestre de 2025.

Así mismo el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), Banxico recortó su proyección a 1.5% para 2024, desde el 2.4% anterior. Para 2025, la proyección es de 1.2%, desde el 1.5% anterior.

La actividad económica, Banxico señaló que todas las regiones de México resintieron la falta de vigor en su actividad económica durante la primera mitad de 2024.



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (pesos)

En julio de 2024, las exportaciones de México sumaron 54 789 millones de dólares, un 14.7% más que en el mismo mes de 2023.

Respecto la estabilidad financiera, Banxico destacó que los riesgos de la banca comercial se mantienen moderados.

Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza

Entre el segundo trimestre de 2023 y el segundo trimestre de 2024, el porcentaje de la pobreza laboral presentó una disminución a nivel nacional de 2.8 puntos porcentuales al pasar de 37.8% a 35.0%.

El ingreso laboral real per cápita tuvo un incremento anual de 8.9%, al pasar de \$3,076.13 a \$3,350.84, entre el segundo trimestre de 2023 y el segundo trimestre de 2024. Lo anterior se vio acompañado de un aumento anual en el número de personas ocupadas de 805.2 mil.

De manera anual, la pobreza laboral disminuyó en el ámbito urbano y rural, al pasar de 33.9% a 30.9% (3.0 puntos porcentuales) y de 50.2% a 47.6% (alrededor de 2.7 puntos porcentuales), respectivamente.

Entre el segundo trimestre de 2023 y el segundo trimestre de 2024, únicamente se observa una disminución del ingreso laboral real per cápita promedio en el primer quintil (-1.3%); en contraste, el último quintil presentó el mayor aumento (9.7%).

Al desagregar los quintiles por ámbito de residencia, se observa que la disminución anual en el ingreso laboral per cápita promedio en el primer quintil a nivel nacional se debe a la reducción presentada en el mismo quintil del ámbito urbano, la cual fue de 7.4%. Por el contrario, si bien en el ámbito rural se presentó un aumento anual generalizado en todos los quintiles, el primer quintil presentó el menor incremento (5.2%), lo cual en términos absolutos representa \$13.90 pesos más.

La disminución entre el segundo trimestre de 2023 y el segundo trimestre de 2024 en la pobreza laboral se dio en un contexto donde el valor monetario de la canasta alimentaria mostró incrementos de 5.8% y 5.7% en los ámbitos rural y urbano, respectivamente, mientras que la inflación general anual promedio se ubicó en 4.8%.



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (pesos)

La reducción anual de la pobreza laboral en el segundo trimestre de 2024 se dio ante un aumento en el empleo (805.2 mil de personas ocupadas más), así como un incremento en el ingreso laboral per cápita de 8.9%; el cual contrasta con el aumento en el costo de la canasta alimentaria, que es superior a la inflación anual.

Entre el primer y el segundo trimestre de 2024, la pobreza laboral disminuyó a nivel nacional, al pasar de 35.8% a 35.0%. En ese mismo periodo, el ingreso laboral real per cápita a nivel nacional aumentó 2.2%: en el ámbito rural se presentó un aumento de 3.3%, mientras que en el ámbito urbano de 2.2%.

Entre el primer y el segundo trimestre de 2024, la pobreza laboral disminuyó en ambos ámbitos (rural y urbano), aunque en mayor medida en el ámbito rural, al pasar de 49.6% a 47.6% (2.0 puntos porcentuales), mientras que en el ámbito urbano pasó de 31.4% a 30.9% (0.5 puntos porcentuales).

Entre el primer y segundo trimestre de 2024, la masa salarial real aumentó 1.8%, por ámbito de residencia el incremento fue de 4.3% en zonas rurales y 1.4% en zonas urbanas.

En 27 de las 32 entidades federativas se presentó una reducción de la pobreza laboral entre el primer y el segundo trimestre de 2024. Destacaron Durango con 4.3 puntos porcentuales; Querétaro y Yucatán con 2.8, así como, Chihuahua y Tlaxcala con 2.7 puntos porcentuales, respectivamente. En contraste, las tres entidades con mayor aumento durante el mismo periodo fueron Guanajuato con 2.9 puntos porcentuales; Tabasco con 2.7 y San Luis Potosí con 1.7 puntos porcentuales.

En el segundo trimestre de 2024, el ingreso laboral real promedio de la población ocupada a nivel nacional fue de \$7,441.06 al mes. Los hombres ocupados reportaron un ingreso laboral real mensual de \$8,137.81 y las mujeres de \$6,450.51 pesos reales; la brecha en el ingreso laboral de los hombres es 1.3 veces mayor que el de las mujeres.

Entre el segundo trimestre de 2023 y el segundo trimestre de 2024, el ingreso laboral real promedio de los hombres y las mujeres ocupadas presentó un incremento en magnitud similar, con una variación de 8.1% y de 8.7%, respectivamente.

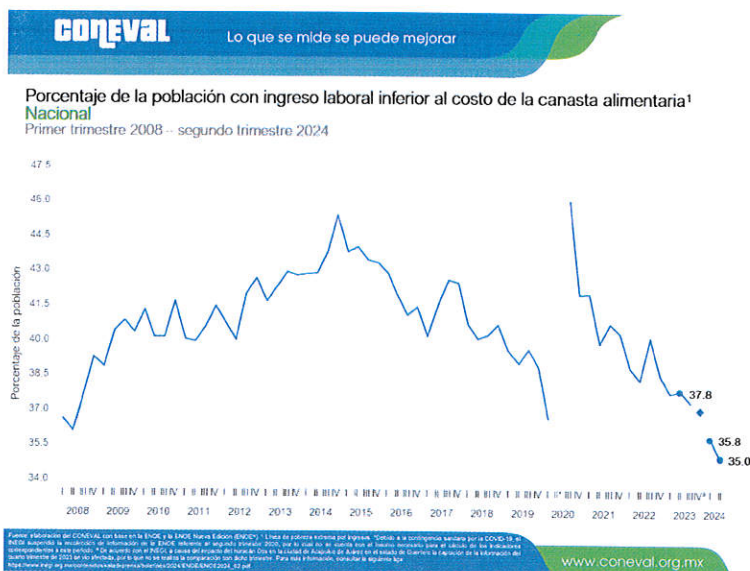


INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (pesos)

En cuanto a la situación de formalidad, la población ocupada formal reportó, en el segundo trimestre de 2024, un ingreso laboral mensual promedio de \$10,513.82, mientras que para los informales fue de \$5,119.51, es decir, la brecha de los ingresos laborales de los ocupados formales representa el doble respecto a los ingresos laborales de los ocupados informales.

Entre el segundo trimestre de 2023 y el segundo trimestre de 2024, el ingreso laboral real mensual de la población ocupada formal presentó un incremento de 8.2%, mientras que la población ocupada informal mostró un menor aumento con 7.0%.



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

En cuanto al cambio trimestral, la pobreza laboral pasó de 35.8% a 35.0% entre el primer y el segundo trimestre de 2024, una disminución de 0.8 puntos porcentuales. Este resultado de pobreza laboral se presentó al mismo tiempo que el incremento del ingreso laboral real per cápita a nivel nacional de 2.2% y en ambos ámbitos de residencia, en el rural de 3.3% y en el urbano de 2.2%.

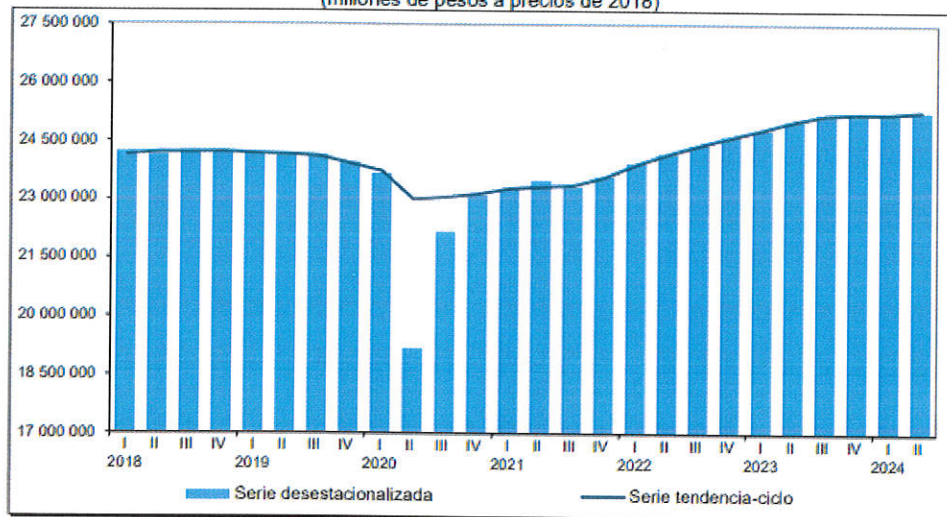
INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (pesos)

En el mismo periodo, la pobreza laboral disminuyó en ambos ámbitos, aunque en mayor medida en el rural, al pasar de 49.6% a 47.6%, lo cual representa aproximadamente 2.0 puntos porcentuales menos, mientras que en el ámbito urbano disminuyó de 31.4% a 30.9%, es decir alrededor de 0.5 puntos porcentuales menos.

Comportamiento del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa

El Producto Interno Bruto (PIB) trimestral ofrece, en el corto plazo, una visión oportuna, completa y coherente de la evolución de las actividades económicas del país. En el segundo trimestre de 2024 y con cifras desestacionalizadas, el PIB aumentó 0.2 % a tasa trimestral, en términos reales.

**SERIE DESESTACIONALIZADA Y DE TENDENCIA-CICLO DEL PIB
al segundo trimestre de 2024
(millones de pesos a precios de 2018)**



Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM). Producto Interno Bruto (PIB) trimestral. Cifras elaboradas mediante métodos econométricos, 2024.



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

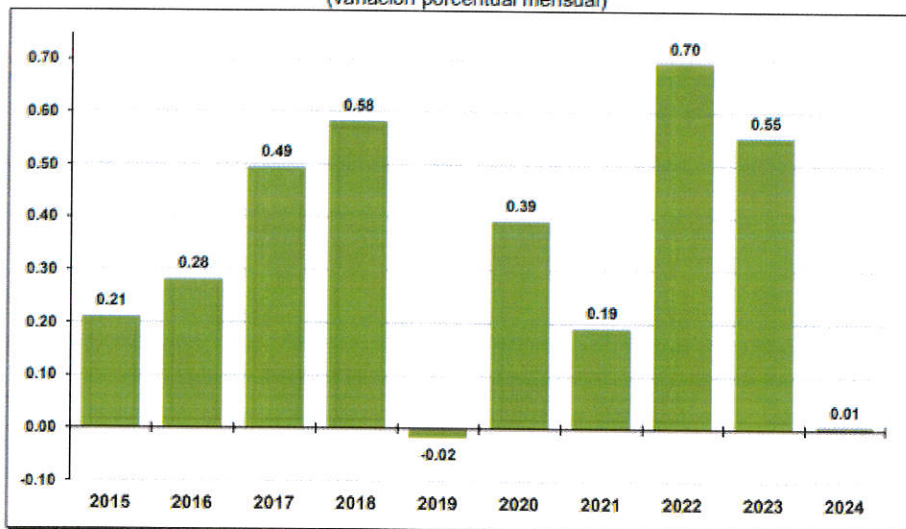
INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (pesos)

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC):

En agosto de 2024, el INPC presentó un aumento de 0.01 % respecto al mes anterior. Con este resultado, la inflación general anual se ubicó en 4.99 por ciento. En el mismo mes de 2023, la inflación mensual fue de 0.55 % y la anual, de 4.64 por ciento. El índice de precios subyacente incrementó 0.22 % a tasa mensual y 4.00 % a tasa anual. El índice de precios no subyacente registró una caída de 0.70 % mensual y un alza de 8.03 % anual.

Al interior del índice subyacente, a tasa mensual, los precios de las mercancías subieron 0.18 % y los de servicios, 0.27 por ciento. Dentro del índice no subyacente, a tasa mensual, los precios de los productos agropecuarios bajaron 2.08 % y los de energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno crecieron 0.48 por ciento.

Gráfica 1
VARIACIÓN DEL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
agosto de los años que se indican
(variación porcentual mensual)



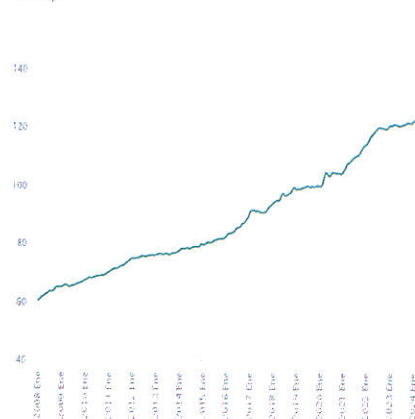
Fuente: INEGI. Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), 2024.

Índice Nacional de Precios Productor (INPP)

Total, excluyendo petróleo
Variación anualizada

Índice base julio 2019 = 100

2024 Sep



Fuente:
INEGI. Índices de precios

> Cifras durante septiembre de 2024
 > En septiembre de 2024, el INPP total incluido petróleo, creció 0.43 % a tasa mensual y 5.11 % a tasa anual
 ⌚ Última actualización: 09 de octubre de 2024
 📅 Próxima actualización: 07 de noviembre de 2024
[Ver noticia completa](#)



**INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS**

INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (pesos)

El Índice de Precios al Consumidor de la Canasta de Consumo Mínimo (IPCCCM) 3 tuvo un alza mensual de 0.04 % y de 4.58 % a tasa anual. En el mismo periodo de 2023, estas variaciones fueron de -0.08 y 4.95 %, en ese orden.

Salario promedio: En 2024 el salario medio en México será de 220.908 MXN anuales, lo que equivale a unos 11.715 USD (Fuente: OCDE).

Inflación. El nivel de inflación en México tuvo un respiro durante agosto del 2024 al ubicarse en un nivel de 4.99%, de acuerdo con cifras del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía).

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

El Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas de acuerdo con el contenido de los artículos 5 y 6 de la Ley del Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas (IRPMZ) tiene el objeto de Impulsar la implementación de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial en México, América Central y El Caribe.

b) Principal Actividad

El Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas (IRPMZ) tiene como principal actividad Coadyuvar activamente con el Centro del Patrimonio Mundial, los Estados Partes de la Subregión, los Puntos Focales, Gestores de Sitio, Organismos Consultivos, Instituciones Educativas, Comunidades Urbanas y Rurales, así como con los distintos niveles de gobierno, para la aplicación de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972, en México, América Central y el Caribe, de acuerdo con los objetivos estratégicos de la Declaración de Budapest (2002), sintetizados en la Credibilidad, la Conservación, las Capacidades, la Comunicación y las Comunidades.

c) Ejercicio Fiscal

El periodo que se informa es del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024





INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (pesos)

d) Régimen Jurídico

El Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, es un Organismo Autónomo Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, bajo el auspicio de la UNESCO, como un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo domicilio legal estará en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas.

e) Consideraciones fiscales del Ente:

El Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas El Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas se encuentra inscrito en el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la Actividad de Administración Pública Estatal en General, como Persona Moral Con Fines No Lucrativos, de acuerdo con el Título III, de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente.

Obligaciones Fiscales (actuales):

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de impuesto Sobre la Renta 8 (ISR) por sueldo y salarios
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Presentar la declaración Informativa mensual de Proveedores.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.
- Presentar la declaración y pago mensual y bimestral de retenciones y aportaciones patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Presentar la declaración y pago mensual del Impuesto sobre nómina a la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas.
- Presentar la declaración y pago quincenal de retenciones y aportaciones patronales al ISSSTEZAC.



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (pesos)

f) Estructura Organizacional Básica

Para el desarrollo de sus actividades el Instituto Regional del Patrimonio Mundial cuenta con la Ley de Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, vigente a partir del 12 de abril del 2010 y la última reforma que se realizó el 25 de noviembre de 2017.

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

En el periodo que se informa el Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas no es fideicomitente de ningún fideicomiso.

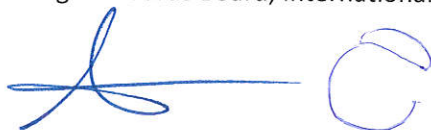
4. BASES PARA LA PREPERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Los Estados Financieros que con cifras al 30 de septiembre de 2024 se presentan, observan lo enunciado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones emitidas por el Consejo de Armonización Contable. Los Estados Financieros cumplen con el diseño del modelo en los documentos emitidos por el CONAC.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera es la emitida por el Consejo de Nacional de Armonización Contable, relativa a Reglas de Registro tales como las Principales Reglas, y Reglas de Especificas de Registro u Valoración del Patrimonio y los Parámetros de estimación de Vida Útil.

Plan de Cuentas.

Se utiliza el Plan de Cuentas armonizado y emitido por el CONAC, el cual está elaborado tomando en consideración las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants) y las Normas de Información Financiera (NIF) del Consejo



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (pesos)

Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Clasificadores Presupuestarios

La contabilidad del Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, utiliza los siguientes clasificadores presupuestarios:

- Por Rubro de Ingresos
- Administrativa
- Funcional del Gasto
- Programática
- Por Tipo de Gasto
- Por Objeto del Gasto
- Por Fuentes de financiamiento

Reglas de Registro.

En lo referente a las reglas de registro, se toma en cuenta los siguientes documentos:

- Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Principales Reglas de Registro y valoración del Patrimonio (Elementos Generales).



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

(pesos)

- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Parámetros de Estimación de Vida Útil.
- Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Registro de Bienes Muebles e Inmuebles

El Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas registra los bienes muebles e inmuebles en relaciones independientes, separando los bienes adquiridos con recursos propios y que forman el patrimonio de nuestro ente, así como los bienes que obran en nuestro resguardo a través de contrato de comodato.

Depreciación de Activos

La depreciación de los activos, se realiza conforme a la siguiente fórmula:

Costo de adquisición del activo depreciable — Valor de Desecho

Vida Útil

Parámetros de Estimación de Vida Útil.

Se establecen los parámetros de estimación de vida útil de los bienes muebles, tomando una referencia a la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" emitida por el CONAC y con base en criterio basado en la experiencia del ente público, se determinan los siguientes porcentajes de depreciación anual de los bienes muebles:



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (pesos)

Concepto	Años de Vida útil	% de depreciación anual
Mobiliario (í Muebles de oficina y estantería)	10	10.00%
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	5	20%
Equipos y Aparatos Audiovisuales	5	20%
Cámaras Fotográficas y de Video	6	16.66%
Automóviles y Equipo Terrestre	5	20%
Mobiliario (Muebles de oficina y estantería)	1	100.00%
Gastos menores		

c) Postulados básicos

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad generada en los entes públicos, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran la Contabilidad Gubernamental, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la



INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (pesos)

elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

A continuación, se describe el contenido principal e los Potados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales deben ser aplicados por os entes públicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable para la toma de decisiones;

I. **Sustancia Económica.**

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

II. **Entes Públicos.**

Son entes públicos consignados en la Ley, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las Entidades Federativas; los órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; los Ayuntamientos de los Municipios; los órganos Político- Administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal ya sean federales, estatales o municipales.

III. **Existencia Permanente.**

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

IV. **Revelación Suficiente.**

Los estados financieros y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.



INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (pesos)

V. **Importancia Relativa.**

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad, que fueron reconocidos contablemente.

VI. **Registro e Integración Presupuestaria.**

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

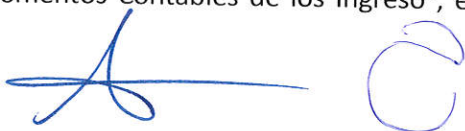
El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

VII. **Consolidación de la Información Financiera.**

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

VIII. **Devengo Contable**

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de tercero por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. En relación a este último Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental, denominado "Devengo Contable", el 27 de septiembre de 2018, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el "Acuerdo que Reforma las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos", en el cual se modifican los criterios de registro generales para el tratamiento de los



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (pesos)

momentos contables de los ingresos devengado y recaudado, estableciendo que **en todos los casos el momento contable del ingreso devengado y recaudado, será en forma simultánea al momento de la "percepción del recurso"**, excepto para los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios y Aportaciones, en los que el momento contable del ingreso devengado será diferente al recaudado y el que a la fecha no ha sufrido modificación.

IX. Valuación.

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en terminos monetarios y se registraran al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

X. Dualidad Económica.

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y alguno otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

XI. Consistencia.

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (pesos)

d) Normatividad Supletoria

En el periodo que se informa, los ordenamientos jurídicos de base y fundamento, así como las supletorias para el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2024 son:

Normativa Federal:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- Ley de Coordinación Fiscal y
- Reglamento de la Ley Federal responsabilidad hacendaría

Normativa Estatal:

- Presupuesto De Egresos Del Estado De Zacatecas Para El Ejercicio Fiscal 2024
- Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios;
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas;
- Ley de las Entidades Públicas Paraestatales;
- Manual de Normas y Políticas del Ejercicios del Presupuesto de Egresos
- Ley del Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (pesos)

- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base, devengado de acuerdo con la Ley de Contabilidad.
No aplica.

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las políticas de contabilidad significativas son las enunciadas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el consejo nacional de amortización contable (CONAC), basada en los postulados básicos, en las características del sistema de contabilidad gubernamental que enuncia la ley y en el marco conceptual que representan los conceptos fundamentales para la elaboración de las normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable que permite la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros, con registros contables con base acumulativa y de más características enunciadas en la propia ley.

- a) **Actualización: Se informará del Método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio, y las razones de dicha elección.**

El Instituto no re expresa o actualiza el valor de sus activos, pasivos y hacienda pública/patrimonio, para reconocer los efectos de la inflación.

- b) **Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerar**

No aplica

- c) **Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.**

No aplica.

- d) **Sistema y método de evaluación de Inventarios y costo de lo vendido.**

No aplica.



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (pesos)

- e) **Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficios actuales como futuros.**

Esta información es generada por el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado ISSSTEZAC.

- f) **Provisiones.**

No aplica

- g) **Reservas:**

No aplica

- h) **Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.**

No aplica.

- i) **Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.**

En términos generales, se informa que al día 31 de diciembre de 2023, se realizaron diversos asientos de reclasificación contable, en los casos en que fueron detectados errores de registro y clasificación, pero en ningún caso implicaron cambios en los tipos de operaciones.

- j) **Depuración y cancelación de saldos.**

En términos generales, durante el periodo que se informa, se realizaron trabajos para la depuración de algunas cuentas con el objetivo de reflejar saldos netos.

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

- a) **Activos en moneda extranjera**

No aplica



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(pesos)

b) Pasivos en moneda extranjera.

No aplica

c) Posición en moneda extranjera.

No aplica

d) Tipo de cambio.

No aplica

e) Equivalente en moneda nacional

No Aplica

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos

Para la determinación de la depreciación de bienes muebles, fueron utilizados los porcentajes de vida útil contenidos en el documento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable Parámetros de Estimación Vida Útil, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2012.

INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

(pesos)

b) Cambios porcentaje de depreciación

El Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas es responsable de la administración de los activos, determinó un valor residual del 10% sobre el valor de adquisición.

Método de actualización del valor de los activos

Concepto	Años de Vida útil	% de depreciación
		anual
Mobiliario (í Muebles de oficina y estantería)	10	10.00%
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	5	20%
Equipos y Aparatos Audiovisuales	5	20%
Cámaras Fotográficas y de Video	6	16.66%
Automóviles y Equipo Terrestre	5	20%
Mobiliario (Muebles de oficina y estantería)	1	100.00%
Gastos menores		




INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(pesos)

c) Importe de los gastos capitalizados en el Ejercicio tanto financiero, como de investigación y desarrollo.

Los gastos capitalizados del IRPMZ, se reflejan en el rubro de Activo Fijo del Estado de Situación Financiera, los cuales se detallan:

Mobiliario y equipo de administración 1,372,868

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

No aplica.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

No aplica.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No aplica.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

No Aplica

h) Administración de Activos: planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

No Aplica

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a. Inversiones en valores.

No aplica.



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(pesos)

b. Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

No aplica.

c. Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

No aplica.

d. Inversiones en empresas de participación minoritaria.

No aplica.

e. Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

No aplica.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No se registró ningún movimiento.

9. REPORTE DE RECAUDACIÓN

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Ingresos Totales.



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (pesos)

A través de la Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio 2024, se realiza la proyección de los recursos a recibir en el Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, la cual contempla la cifra de \$ 6,437,161 (seis millones cuatrocientos treinta y siete mil ciento sesenta y un pesos).

Para el tercer trimestre se estimó un ingreso por \$ 5,051,831 sin embargo, debido al requerimiento del capítulo 1000 (servicios Personales) la recaudación es del \$ 4,791,998 monto menor a lo estimado, con una diferencia de \$ 259,998 que representa el 5.14 % conforme a lo programado.

Ingresos Propios

Respecto a los productos hubo un incremento de \$ 1,194 mil ciento noventa y cuatro pesos, producto de Intereses ganados, en cuentas bancaria.



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

(pesos)



Información Financiera Tercer Trimestre 2024
Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas
Estado Analítico de Ingresos
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024



Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	1,194	1,194	1,194	1,194	1,194
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y jubilaciones	5,051,831	0	5,051,831	4,791,998	4,791,998	-259,833
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	5,051,831	1,194	5,053,025	4,793,192	4,793,192	-259,839
				Ingresos excedentes¹		
						Presupuestaria /1



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (pesos)

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El rubro de Deuda y Otros Pasivos, refleja \$ 1,637,849 pesos y se encuentra conformada en su totalidad por Otros Pasivos, por retenciones a enterar a corto plazo.



Informe Financiero al Tercer Trimestre de 2024
Ente Público: Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024



(Cifras en Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA			0	0
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Pesos Mexicanos		0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Pesos Mexicanos		0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			0	0
TOTAL DE OTROS PASIVOS			1,637,849	1,415,629
TOTAL DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS			1,637,849	1,415,629



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

A C

INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

(pesos)

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

En los controles del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión (30 de septiembre de 2024), el Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite.

OPINIÓN POSITIVA.

12. PROCESOS DE MEJORA

a) Principales Políticas de Control Interno

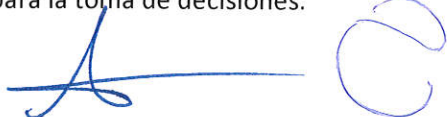
El personal del área administrativa de Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, se encuentra en capacitación continua, atendiendo principalmente el calendario de capacitaciones de CACEZAC impartidas en su mayoría por INDETEC.

Así mismo atendiendo a las sugerencias de la Evaluación del Centro de Patrimonio Mundial a este IRPMZ en el ejercicio fiscal 2022, se han ofertado diversas capacitaciones para el fortalecimiento de capacidades de todo el personal.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El Poder Ejecutivo del Estado, considera necesario informar de manera segmentada, las diversas operaciones que se realizan, ya que las mismas proporcionan información acerca de las actividades operativas en las cuales participa.

La construcción de los Estados Financieros y las cédulas son por sí mismas ricas en información financiera y constituyen una fuente para el análisis y valoración para la toma de decisiones.



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (pesos)

Las cédulas contenidas en los apartados tanto de los Ingresos como en el ejercicio del presupuesto de egresos se encuentran construidas en apego a la Ley, a los clasificadores y en general a la normatividad emitida por el CONAC.

La segmentación con la que se informa llega a una desagregación tal, que podemos encontrar en el documento: Estados sobre el ejercicio de los Ingresos por Rubro, por fuente de contribución, por tipo, por clase. El ejercicio de los ingresos no comprendidos en la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores; por rubro, tipo y clase de los fondos federales, de los convenios de origen federal, de los convenios federales regularizables y no regularizables; por rubro, tipo y clase de derechos de origen federal, de subsidios y subvenciones, de ingresos financieros, de intereses ganados y de otros ingresos financieros.

14. Eventos Posteriores al Cierre.

No Aplica.

15. Partes Relacionadas.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la Información Contables

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (pesos)

b) NOTAS DE DESGLOSE

Se informa, que para los Estados Financieros que incluyen un análisis comparativo, en la columna referida al periodo anterior se consideró el último periodo del ejercicio inmediato anterior, tomando en cuenta lo establecido por el CONAC cuya última reforma se publicó en el Diario Oficial de la Federación con fecha 06 de diciembre 2022 al capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.

l) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El formato con el que se presenta el Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024 corresponde al que contiene el Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC, y cuya última reforma se publicó en el Diario Oficial de la Federación con fecha 09 de agosto 2022, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el 17 de agosto 2022, por el CACEZAC.

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

1. El monto total de Ingresos y Otros Beneficios que se reportan en el Estado de Actividades, asciende a la cantidad de \$ 4,793,192 (cuatro millones setecientos noventa y tres mil ciento noventa y dos pesos), este importe se desglosa en los rubros de: Ingresos de Gestión; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, según se detalla en las notas siguientes al segundo nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos

A
ce



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (pesos)

INGRESOS DE GESTION

1. El rubro de productos, asciende a \$ 1,194 (un mil ciento noventa y cuatro pesos), en el cuadro siguiente se desglosa en sus diferentes tipos y clases.

Ingresos de la Gestión (Rubro, Tipo y Clase)	
Productos	\$ Importe
Intereses Generados	\$ 1,194
Total	\$ 1,194

2. El rubro de Derechos asciende a \$ 3,422,154, (tres millones cuatrocientos veintidós mil ciento cincuenta y cuatro pesos, en el cuadro siguiente se desglosa en sus diferentes tipos y clases:

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	
Transferencias y Asignaciones	\$ Importe
Transferencias y Asignaciones, Subsidios	4,791,998
Total	4,791,998



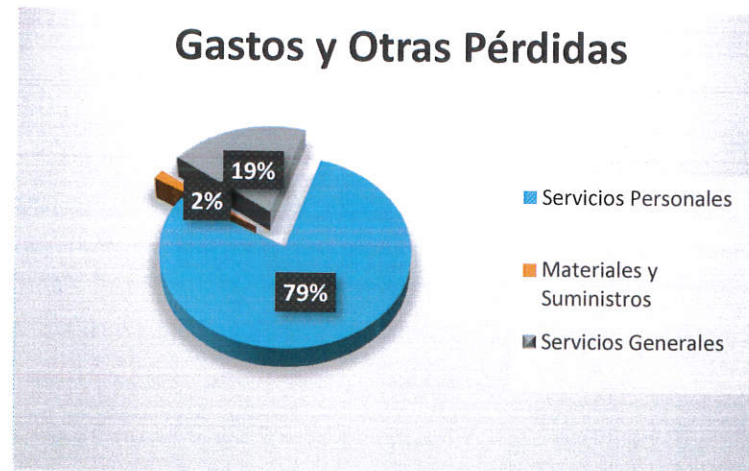
INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (pesos)

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

1. El importe total de Gastos y Otras Pérdidas, se reporta en el Estado de Actividades por la cantidad de \$ 4,331,186 (cuatro millones trescientos treinta y un mil ciento ochenta seis pesos, de acuerdo con lo siguiente:
- 2.

- Servicios Personales	\$	3,422,838
- Materiales y Suministros	\$	73,443
- Servicios Generales	\$	834,905



Los gastos de funcionamiento que representan un 100% del ejercicio, se distribuyen de la siguiente manera: destaca por su importancia, el capítulo 1000 "Servicios Personales" con un monto de \$ 3,422,838 y representa el 79% del total del gasto, al respecto, es importante considerar que este importe incluye el total de la plantilla laboral del IRPMZ, con 12 empleados; El Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" por un monto de \$ 73,443 representa 2% y el Capítulo 3000 "Servicios Generales" con \$ 834,905 representa el 19% del total del gasto.

INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (pesos)

3. AHORRO/ DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO

El ahorro / desahorro neto del ejercicio que se reporta por la cantidad de -Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) \$ 462,007 setecientos cuarenta y un mil quinientos un pesos es el resultado del Estado de Actividades y representa la diferencia entre los “Ingresos y Otros Beneficios” y los “Gastos y Otras Pérdidas”.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El formato con el que se presenta el Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 corresponde al que contiene el Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de diciembre 2020, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el 20 de enero de 2021, por el CACEZAC.

ACTIVO

\$ **2'060,755.00**

Efectivo y Equivalente.

1. El apartado de Efectivo y Equivalentes del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, refleja un saldo de \$419,147 (cuatrocientos diecinueve mil ciento cuarenta y siete pesos, integrado en bancos y provenientes en su totalidad por ministraciones ordinarias de recursos aprobados y calendarizados de la cuenta 1112

Efectivo y Equivalente			
Cuenta	Descripción	2024	2023
1112	Bancos	419,147	257,50
Total		419,147	257,502



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (pesos)

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

2. A continuación, se presenta una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365, del monto registrado en los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir. Este rubro cuenta con un saldo de: \$1'457,461 (un millón cuatrocientos cincuenta y siete pesos los cuáles se encuentran desagregados de la siguiente forma:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes y Servicios a Recibir.		Vencimiento en Días			
		90	180	<=365	>365
1123	Deudores diversos	78,366			
1125	Deudores por anticipado de tesorería			10,000	
1129	Derechos Recibir efectivo				1'369,095
Total		78,366	0	10,000	1 369,095

La cuenta 1123 deudores diversos, refleja un saldo de: \$ 78,366 que se desglosa de la siguiente manera:

Cuenta	Importe	Deudor
1123	\$78,366	Carlos Augusto Torres Pérez
1123	8,562	Erika Ofelia Rentería Ruiz
1123	(227)	Christian Alejandro Mauricio Núñez
1123	12,342	Raúl Eduardo Rodríguez Márquez

GOBIERNO LIBRE Y SOBERANO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ZACATECAS

INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

(pesos)

La cuenta 1125 deudores diversos, refleja un saldo de: \$10,000 se compone por los saldos con corte a 30 de septiembre de 2024 y fueron otorgados a la Coordinación Administrativa con el fin de cubrir gastos de fondo revolvente:

Cuenta	Importe	Deudor
1125	\$ 10,000	María Angélica Galindo Rivera

En la cuenta 1129 \$ 1'369,095.86 corresponden a los gastos no comprobados y autorizados de la C. Patricia Ramírez Márquez durante su gestión como Coordinadora Administrativa.

Cuenta	Importe	Deudor
1129	\$ 1'369.095	Patricia Ramírez Márquez

BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES.

3. El Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, cuenta con un activo total en bienes muebles y equipo de Administración por la cantidad de: \$1,372,868 todos los bienes muebles se encuentran registrados a valor histórico o valor razonable.



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (pesos)

Cuenta	Importe	Descripción
1241	\$53,940	Mobiliario y equipo
1241	\$698,195	Equipo de Cómputo
1242	\$15,531	Equipo de video conferencia
1242	\$357,767	Equipo de video conferencia, bocina, cámara, proyector, grabador
1242	\$247,434.	Otros Equipos

4. Depreciación Acumulada de Bienes Muebles.

Tomando como base las “Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales)”, las “Reglas Específicas para el Registro y Valoración del Patrimonio”, y los “Parámetros de Estimación de Vida Útil”, emitidos por el CONAC, se tiene registrada una Depreciación Acumulada de Bienes Muebles determinada por la Secretaría de Administración al 30 de septiembre 2024, por un importe de (1,188,722) un millón ciento ochenta y ocho pesos, la cual se actualiza semestralmente.

Depreciación Acumulada de Bienes Muebles		
Cuenta	Descripción	Saldo al 30 de septiembre de 2024
	Depreciación Acumulada de Bienes	
1263	Muebles 2012-2024	1,188,722
	Total	1,188,722



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (pesos)

PASIVO

El rubro Pasivo Circulante, refleja \$1'415,629 (un millón cuatrocientos quince mil seiscientos veintinueve pesos, conformados de la siguiente forma

Pasivo		Vencimiento en Días			
		90	180	<=362	>365
Cuenta	Descripción				
2111	Servicios personales por pagar a corto plazo	\$692			
2112	Pasivos a corto plazo	\$792			
2115	Trasferencia otorgadas por pagar	\$973			\$1,369,095
2117	Retenciones y contribuciones por pagar	\$44,074			
Total		\$46,534.00	0	0	1,369,095

Cuentas por pagar a corto plazo

- Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo:



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(pesos)

Cuenta	Beneficiario	Importe	Observaciones
2111	Servicios personales por pagar a corto plazo	\$692	Pago pendiente de aplicar en ejercicios anteriores
2112	Banco Mercantil del Norte	\$667	Pago pendiente de comisiones bancarias
2112	Pasivos a corto plazo	\$124.59	Pago pendiente de aplicar en ejercicios anteriores
2115	Transferencia otorgadas por pagar	\$848	Pago pendiente de aplicar en ejercicios anteriores
2115	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	\$1,369,095	Saldo x pagar derivado de la cuenta por cobrar a nombre de la C. Patricia Ramírez Márquez
2115	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	\$125	Reintegro pendiente a la SEFIN
2117	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	\$25,161	ISR a enterarse en el mes de abril
2117	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	1,244.32	Seguro Sindical
2117	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	\$ 18,239	INFONAVIT a entregarse en el segundo bimestre

A C



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (pesos)

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO

El formato con el que se presenta el Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024, corresponde al que contiene el Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de diciembre de 2020, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas el 20 de enero 2021, por el CACEZAC.

Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2023

1. Al 31 de diciembre de 2023, la Hacienda Pública / Patrimonio del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, ascendía a \$183,147 (cientos ochenta y tres mil ciento cuarenta y siete pesos, y se conforma de la siguiente manera.

- Resultados del ejercicio	745,472
- Resultados de ejercicios anteriores	3'762,887
- Rectificaciones a resultados anteriores	(3'577,151)

2. **Las Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores y Revalúo**, provienen de la identificación de registros Presupuestales y Contables en ejercicios posteriores, al que corresponden y que, por causas ajenas al cierre, no fue posible generar en el ejercicio respectivo.



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

(pesos)

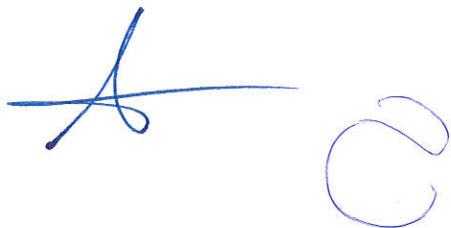
Hacienda Pública/Patrimonio 2024

3. Las modificaciones que en el período que se informa ha sufrido la Hacienda Pública/Patrimonio Generado se explican, en primer lugar, por el reflejo en la cuenta de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del Ahorro generado en el período de enero a 2024, por la cantidad de 462,007 (cuatrocientos sesenta y dos mil siete pesos), enseguida, se informa de la reclasificación el resultado del Ejercicio Anterior, es decir, el Ejercicio Fiscal 2023, a la cuenta denominada Resultados de Ejercicio Anteriores por la cantidad de 3,577,151 tres millones quinientos setenta y siete mil ciento cincuenta y un pesos.

Así pues, al 30 de septiembre de 2024, la Hacienda Pública / Patrimonio del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, se reporta en \$ 645,126 (seiscientos cuarenta y cinco mil ciento veintiséis pesos), los cuales están integrados por: Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores por 183,147 (ciento ochenta y tres mil ciento cuarenta y siete pesos), adicionado por el Resultado del 01 de enero al 30 de septiembre del Ejercicio Fiscal 2024, por la cantidad de 462,007 (cuatrocientos sesenta y dos mil siete pesos).

IV NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El formato con el que se presenta el Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, corresponde al que contiene el Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de diciembre de 2020, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas el 20 de enero 2021, por el CACEZAC.



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (pesos)

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalentes al efectivo, se desgrega de la siguiente forma:

Efectivo y Equivalentes		
CONCEPTO	Año	
	2024	2023
Bancos y Tesorería	419,147	257,502
Total	419,147	257,502

2. Se presenta la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

Conciliación de Flujos de Efectivos Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios:		
Concepto	Año	
	2024	2023
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	462,007	(2,588)
Flujo Netos de Efectivo por Actividades de Operación	462,007	(2,588)



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (pesos)

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

1. Dentro de los Orígenes considerados en el apartado del Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión, no se considera movimientos para el periodo reportado.

Actividades de Financiamiento.

2. Dentro de las **Orígenes**, no se considera movimientos de financiamiento.
3. El detalle de las Aplicaciones, que aparecen dentro del Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, lo podemos observar el cuadro siguiente:

Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Aplicación	2024	2023
Servicios de la Deuda (Interno)	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Servicios de la Deuda (externo)	0	0
Servicios de la Deuda (externo)	0	0
Otras aplicaciones de financiamiento	360,362	67,656
(+) Deudores por anticipo de tesorería a Corto Plazo	10,000	0
(+) Otros derechos a recibir efectivo	1,457,461	1,379,348
(+) Saldo Inicial cuentas por pagar a Corto Plazo	1.637,849	0
(-) Cuentas por Pagar a corto plazo	1,415,629	0
	257,502	325,004



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (pesos)

V) CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

La conciliación se presenta atendiendo al formato y a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 06 de diciembre de 2022, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el 14 de diciembre de 2022, por el CACEZAC.

Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 1ro de enero al 30 de septiembre de 2024	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	4,791,998
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0

INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(pesos)

3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	4,791,998

Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1ro de enero al 30 de septiembre 2024 (Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	4,331,186
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	0
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(pesos)

2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9	Activos Biológicos	0
2.1	Bienes Inmuebles	0
2.11	Activos Intangibles	0
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15	Compra de Títulos y Valores	0
2.16	Concesión de Préstamos	0
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19	Amortización de la Deuda Pública	0
2.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		0
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
3.2	Provisiones	0



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (pesos)

3.3	Disminución de Inventarios	0
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
3.6	Otros Gastos	0
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0
4.	Total de Gastos Contables	4,331,186

c) NOTAS DE MEMORIA


Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro. Las cuentas que se manejan son las siguientes

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

1. Las cuentas de orden contable reportan los siguientes saldos al 30 de septiembre de 2024:

VALORES

La totalidad de las cuentas bancarias aperturadas por este Instituto, para el manejo de los recursos presupuestales, se encuentran activas con el Banco Mercantil del Norte, S.A., dichas cuentas tienen la modalidad productiva, quien está autorizada para los movimientos son el



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (pesos)

Arq. Carlos Augusto Torres Pérez, Director General y de forma mancomunada con la L. C. María Angélica Galindo Rivera, Coordinadora Administrativa, ambos del Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

2. Las cuentas de orden presupuestales de ingresos reportan los siguientes saldos del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024.

No. Cuenta	Nombre	Saldo al 30 de septiembre 2024
8110	Ley de Ingresos estimada	5,051,831
8120	Ley de Ingresos por ejecutar	259,833
8130	Modificación de las Ley de Ingresos	1,194.40
8140	Ley de Ingresos Devengada	0
8150	Ley de Ingresos Recaudada	4,791,998



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS

INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

(pesos)

3. Las cuentas de orden presupuestales de egresos, arrojan los siguientes saldos del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024:

No. De cuenta	Nombre	Saldo 30 septiembre 2024
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	5,051,831
8220	Presupuesto de Egresos por ejercer	721,825
8230	Presupuesto Modificado	1,194
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	0
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	0
8260	Presupuesto de Egresos Ejercido	0
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	4,331,186

Elaboró
Coordinadora Administrativa



María Angélica Galindo Rivera

Autorizó
Director General



Carlos Augusto Torrez Pérez

